

Con base en la reunión del equipo de investigadores de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, celebrada el Viernes, 8 de octubre de 2021 en la Universidad de Almería, se anuncian las Bases de los XV Premios a la investigación y docencia en materia de organizaciones de participación:

**BASES**  
**XV PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN MATERIA DE**  
**ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN**

La Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativas y Otras Organizaciones de Participación (EESCOOP) de la Universidad Complutense de Madrid convoca la XV edición de los Premios a la investigación y docencia en materia de organizaciones de participación que pretende reconocer y fomentar las actividades investigadoras y docentes en lo que se refiere a las organizaciones de participación y de la economía social en general.

Se establecen cinco modalidades de Premios. A saber:

1. Modalidad I. Premio a la mejor trayectoria docente y de investigación.

Este premio reconoce la labor de académicos y profesionales con una destacada actividad tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación en el campo de las organizaciones de participación y de la economía social. Se concreta en un diploma acreditativo del galardón obtenido.

2. Modalidad II. Premio institucional.

Este premio reconoce a instituciones, tanto públicas como privadas, cuyo apoyo y colaboración con Universidades conlleva el desarrollo de sociedades cooperativas, sociedades laborales y cualesquiera otras formas en que puedan concretarse las organizaciones de participación o de la economía social. Se concreta en un diploma acreditativo del galardón obtenido.

3. Modalidad III. Premio al artículo con potencial mayor impacto presentado a la Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO).

Este premio reconoce el artículo considerado más relevante por los expertos que integran el jurado dentro de los publicados en REVESCO en el año natural hasta la fecha de cierre de la convocatoria. Se concreta en una mención específica en la revista y en diploma acreditativo del galardón obtenido.

#### 4. Modalidad IV. Premio a la mejor investigación del año.

Este premio reconoce la mejor investigación del año sobre organizaciones de participación o de la economía social de entre las presentadas a concurso. Se valorarán proyectos de investigación que hayan sido financiados tanto por organismos públicos como privados, así como obras publicadas, tesis doctorales o tesinas, siempre que la fecha de su finalización, publicación o defensa esté comprendida entre la fecha de la última convocatoria de premios y la presente.

Se concreta en un diploma acreditativo del galardón obtenido y en la opción de publicación en la página web de la Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativas y Otras Organizaciones de Participación (EESCOOP) y, en su caso, si se adapta a las normas de publicación de la revista y siempre que supere las pertinentes evaluaciones científicas, como artículo en REVESCO.

#### 5. Modalidad V. Premio al estudio.

Este premio reconoce los trabajos realizados por estudiantes en sus Trabajos de Fin de Grado, Fin de Master o desarrollados para asignaturas relacionadas con las organizaciones de participación y de la economía social siempre que la fecha de su defensa esté comprendida entre la fecha de la última convocatoria de premios y la presente. Se concreta en un diploma acreditativo del galardón obtenido.

Los premios no conllevan dotación económica alguna.

La convocatoria está abierta a investigadores, docentes, profesionales e instituciones públicas y privadas, tanto de ámbito nacional como internacional.

El jurado se integrará por los miembros del Consejo de Dirección de la Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativas y Otras Organizaciones de Participación (EESCOOP).

Los criterios de valoración de las diferentes modalidades los establecerá el jurado y los hará públicos en el acta de publicación del fallo.

Las solicitudes de las Modalidades I, II, IV y V tendrán formato libre argumentando los motivos que sustentan la candidatura y toda la documentación que se considere oportuna. El jurado podrá solicitar la aportación de documentación adicional, si lo estimara preciso.

Las solicitudes deben enviarse al correo electrónico [eescoop@ucm.es](mailto:eescoop@ucm.es) con copia a [grlejarr@ucm.es](mailto:grlejarr@ucm.es) y [pbeldura@ucm.es](mailto:pbeldura@ucm.es) dentro del plazo previsto y con el siguiente asunto:

Modalidad I: 25 EESCOOP XV Premios candidatura Modalidad I.

Modalidad II: 25 EESCOOP XV Premios candidatura Modalidad II.

Modalidad IV: 25 EESCOOP XV Premios candidatura Modalidad IV.

Modalidad V: 25 EESCOOP XV Premios candidatura Modalidad V.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de diciembre de 2025.

El fallo del jurado se hará público en el mes de febrero de 2026.

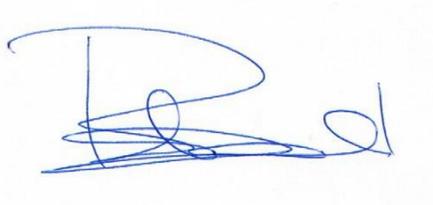
Madrid, a 26 de septiembre de 2025.



Gustavo LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS

Director de la Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativas y  
Otras Organizaciones de Participación (EESCOOP)

y



Paloma BEL DURÁN

Secretaria Académica de la Escuela de Especialización Profesional en Economía Social,  
Cooperativas y Otras Organizaciones de Participación (EESCOOP)